

BOLETÍN DE INFORMACIÓN DEL CBA Diciembre 2010. N° 2

Revisado por el CBA del departamento de salud de Sagunto, en su reunión de fecha 13 de Octubre de 2010

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El Consentimiento Informado (CI) es el procedimiento para respetar la autonomía del paciente, tanto en sus aspectos éticos como legales, mediante la comunicación y deliberación entre el profesional sanitario y el paciente, que debe cumplirse antes de cualquier intervención preventiva, diagnóstica o terapéutica. Reconoce el derecho del paciente, como persona humana, a conocer y participar en las decisiones clínicas que afecten a su estado de salud. El paciente recibe la información específica de la intervención por parte del profesional, de un modo comprensible y decide otorgar el consentimiento o negarlo y también tiene la opción de revocarlo una vez otorgado. Todo ello se plasma en el documento de CI, cumpliendo los requisitos que establece la normativa legal en vigor. Dicho documento está regulado por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente

(<http://www.boe.es/boe/dias/2002/11/15/pdfs/A40126-40132.pdf>)

y en el ámbito de la Comunidad Valenciana por la Ley 1/2003 de Derechos e información al paciente de la Comunidad Valenciana

http://www.docv.gva.es/datos/2003/01/31/pdf/doc/2003_1150.pdf

Con el fin de recabar información sobre el grado conocimiento del CI, por parte de los usuarios de la asistencia sanitaria del departamento de salud de Sagunto, el Comité de Bioética Asistencial (CBA) del departamento elaboró una encuesta con 7 preguntas cerradas (SI/NO) y dirigida a pacientes con intervención quirúrgica próxima a realizarse.

La encuesta se distribuyó en la sala de espera de la consulta externa de anestesia, para ser contestada de forma anónima y voluntaria por los pacientes. En dos períodos de tiempo, enero de 2009 y enero de 2010, se recogieron **218 encuestas**.

Las preguntas de la encuesta, fueron las siguientes:

1. ¿Sabe cómo se llama el médico que le va a operar?
2. ¿Tiene claro en qué consiste la operación?
3. ¿Conoce los riesgos de la misma?
4. ¿Conoce los beneficios que le puede aportar?
5. ¿Conoce otras formas de tratar su enfermedad?
6. Cuando firmó el consentimiento informado, ¿le quedó alguna duda?
7. ¿Firmó el consentimiento informado delante del médico?

En el anexo se detallan, mediante gráficos, los resultados obtenidos. En relación a los datos de edad, sexo y nivel de estudios de los encuestados se concluye que:

- a.- El intervalo de edad con mayor número de respuestas se encuentra de los 35 a los 75 años (ver gráfica).
- b. El sexo con mayor número de respuestas son las mujeres.
- c. La mayoría de las personas encuestadas tienen estudios primarios.

Desde el Comité de Bioética Asistencial del Departamento de Salud de Sagunto, agradecemos la colaboración prestada por parte de los usuarios de la sanidad, así como de los profesionales que han intervenido en la realización de estas encuestas.

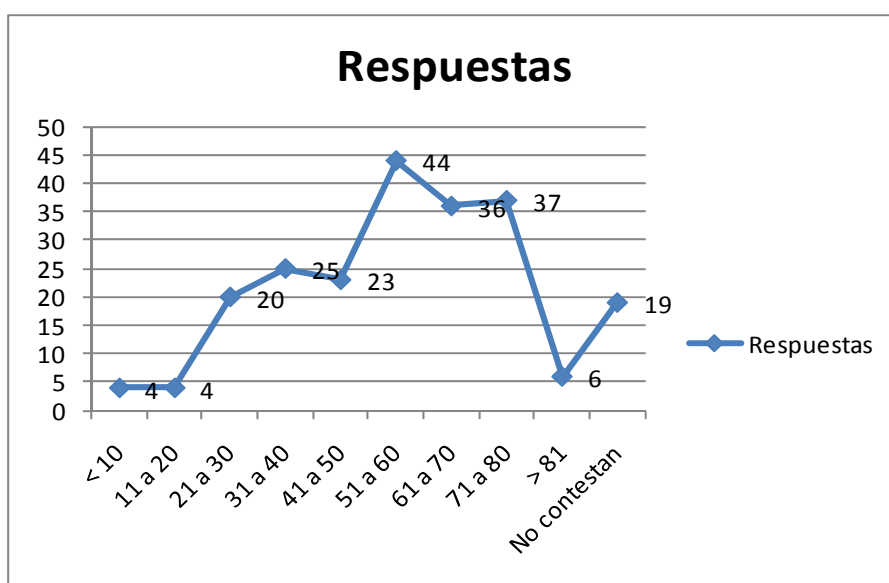
ANEXO

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Encuestas realizadas: 218

EDAD

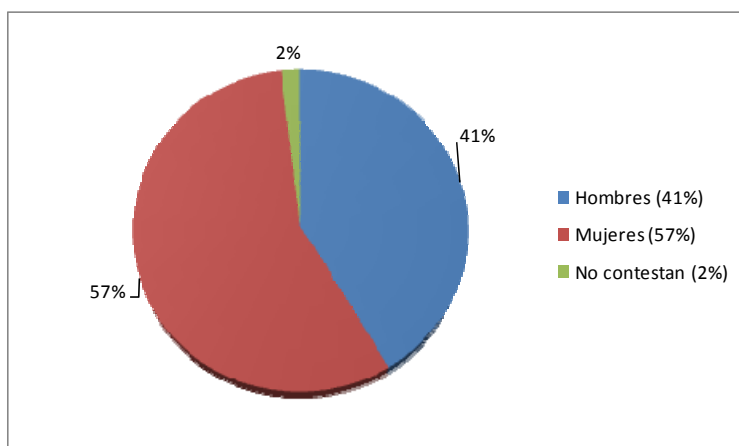
- De 0 a 10 años: 2%
- De 11 a 20 años: 2%
- De 21 a 30 años: 9%
- De 31 a 40 años: 11%
- > de 81 años: 3%
- De 41 a 50 años: 11%
- De 51 a 60 años: 20%
- De 61 a 70 años: 17%
- De 71 a 80 años: 17%



- Las encuestas dirigidas a menores de edad fueron contestadas por sus padres o tutores

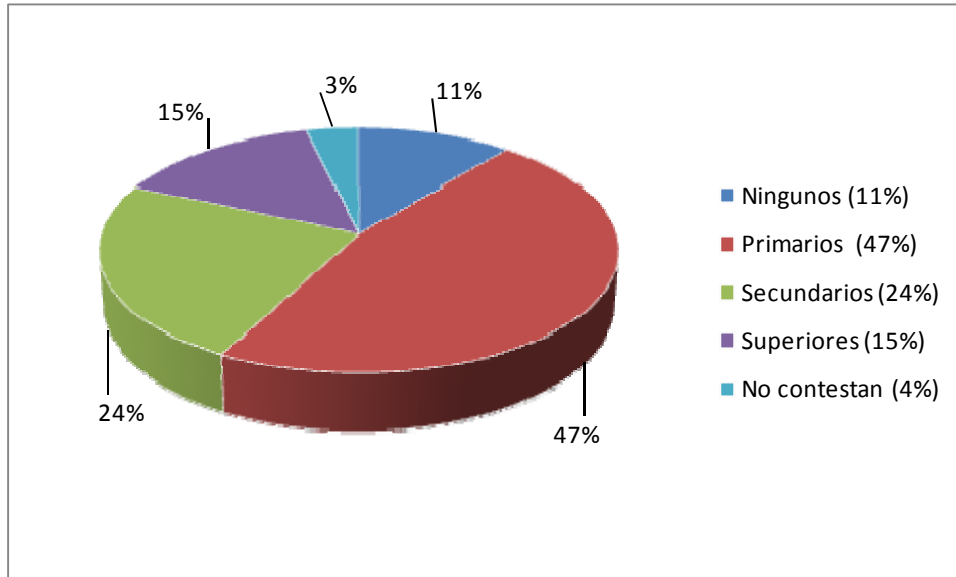
SEXO

- El porcentaje de respuestas de mujeres ha sido de 57% y de hombres de 41%



NIVEL DE ESTUDIOS

- Ningunos: 11%
- Secundarios: 24%
- Primarios: 47%
- Superiores: 15%



RESPUESTAS OBTENIDAS

